Concejo

Martes dies e nueve dias del dicho mes de agosto del año sobredicho este dia fueron juntados a concejo en la camara de la corte de la dicha abdat segunt que es acostumbrado Juan Sanchez de Ayala e Gonçalo Rodrigues de Avilés e Pedro Gomes de Davalos e Sancho Gomes de Chavarrones e Ferrand Garcia Sauri e Francisco Rabine e Gonçalo Garcia de Rotal e Ferrand Rodrigues de la Cerda e Alfonso Rodrigues de Vallibrera que son de los dies e seys omes buenos regidores que han de ver e ordenar los fechos e fasienda del concejo de la dicha abdat seyendo testigos Pedro Remiros e Pedro Johan Alldes e Rodrigo Escortell alguasil e Alfonso de Palasol mayordomo e Berenguer Pujalt jurados

Et en el dicho concejo fue dicho por algunos de los dichos regidores a los otros que bien sabian de como el rey nuestro señor por su carta les mandava que diesen guia a Ferrand Garcia de Alcala e el dicho Ferrand Garcia les avia pedido que en satisfaçion de la dicha guia le mandasen dar un ome de pie con una asemila fasta la villa de Çaeça por ende ordenaron e mandaron a Alfonso de Palasol su mayordomo que aya e alquile un ome de pie con una asemila para que vaya con el dicho Ferrand Garcia fasta la dicha villa de Çaeça e lo que costare el dicho ome e asemila de alquile mandaron que le fuese rescebido en cuenta al dicho mayordomo

Otrosy ordenaron e mandaron al dicho mayordomo que por quanto Ramon Ximenes Tarragon escrivano de nuestro señor el rey estuvo en el lugar de Fortuna veynte e dos dias fasiendo ciertos actos e continuaçion de la posesion de la cañada dicha sobre que es questiones entre esta dicha abdat e el lugar de Chavanilla que le de e pague por cada un dia de los dichos veynte e dos dias que ende estudo fasiendo los dichos actos quinse maravedis de dos bolsas el que son por todos trescientos e treynta maravedis e mandaron que le fuesen rescebidos en cuenta al dicho mayordomo

Otrosy por quanto fueron tomados en la villa de Bellin Agil de Çaeça cinquenta maravedis de dos bolsas el mayor disiendo que avia de pagar a Padura de Çierto Gavardo que traya a esta dicha abdat para provision e mantenimiento della no seyendo tenido a los pagar de dicho pa